

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI  NO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO

 URBANO  RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
<b>49</b>
FECHA
<b>13-03-2015</b>
ROL S.I.I.
<b>3204-12</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/317-14
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2378 de fecha 07-11-2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2574 de fecha 01-09-2014
- F) PERMISO DE EDIFICACIÓN DE OBRA NUEVA N°80 DE FECHA 28.06.2013.

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUENA ubicado en calle/avenida/ camino BORGOÑO N° 23100, Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo BORDE COSTERO, Sector URBANO, Zona ZDTR del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/317-14
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/317-14, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N°2 DE 1959; LEY N°19.537; ART. 6.1.8. OGUC.
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA ARDAC MAGGI LIMITADA</b>	██████████	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>FRANCO SCHIAPPACASSE</b>	██████████	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
<b>GONZALO MONTENEGRO DIAZ</b>	██████████	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>HUMBERTO LAGOS MORALES</b>	██████████	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
<b>LAGOSC@GMAIL.COM</b>	<b>05-05</b>	<b>PRIMERA</b>

## 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PERMISO DE OBRA NUEVA	80	28.06.2013	4189,91 m2

## 7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

## 7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
PISO -6	983,94M2 MODIFICADOS	VIVIENDA

## 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

## 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	2198,73	878,38	3.077,11
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1062,78	74,43	1.137,21
S. EDIFICADA TOTAL	3261,51	952,81	4.214,32
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1914,15		

## 7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	ART.6.1.8.		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	ART.6.1.8.	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	ART.6.1.8.	10,50 M	DENSIDAD	ART.6.1.8.	689 HAB/HA
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	32		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	32	

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

## AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

## EDIFICIOS DE USO PUBLICO

 Todo  Parte  No

## 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	32	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	32
OTRO (ESPECIFICAR)			

## 8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	983,94	B4
	17,66	B4
	6,75	B3
PRESUPUESTO		\$ 132.121.380
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$1.017.505
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$1.017.505
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 305.252
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 712.254
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	547
	FECHA	13-03-2015
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

**ARR/ARR/ARR/arr**

Distribución:

- Interesado.
- Expediente **RMPE-317/14**
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

**AT. N°: 02569 / 4/9/2014**



*[Handwritten signature]*  
**ROBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ**  
**ARQUITECTO U.C.V.**

**DIRECTOR (S) OBRAS Y URBANIZACIONES**

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
01	PISO -6 NIVEL SUBTERRÁNEO.
02	PISO -5 NIVEL 1
03	PISO -4 Y -3 NIVEL 2 Y 3.
04	PLANTA NIVEL -2 NIVEL 4
05	PLANTA PISO -1 NIVEL 5
06	PISO 1 NIVEL 6
07	PISO 2 NIVEL 7
08	PISO 3 NIVEL 8
09	PLANTA AZOTEA
10	PLANTA CUBIERTA.
11	FACHADA PONIENTE Y SUR.
12	FACHADA ORIENTE Y CÁLCULO SUBTERRANEIDAD.
13	FACHADA NORTE Y CORTE A.
14	CORTE B Y C.
15	CORTE D Y E.
16	CORTE F Y G.
17	CIERRO PONIENTE.
18	SUPERFICIES.
19	SUPERFICIES.
20	SUPERFICIES, EMPLAZAMIENTO Y CÁLCULO PATIOS.
21	GRÁFICA DE MODIFICACIONES.

7